

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **109**

Fecha: 02/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103005 2018 00201	Verbal (Oralidad)	MARIA MARGOTH - GIRALDO ALZATE	DIANA FERNANDA - LOPEZ SALAZAR	Auto resuelve solicitud	01/08/2023	
170013103005 2019 00028	Ejecutivo con Título Hipotecario	CLARA LUCIA - OSORIO JARAMILLO	ALEXANDER - HENAO ALVAREZ	Auto suspende proceso	01/08/2023	
170013103005 2023 00194	Ejecutivo con Título Hipotecario	JULIAN DAVID - PAZ ABDALA	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y Decreta Medida	31/07/2023	
170013103005 2023 00197	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/07/2023	
170013103005 2023 00197	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	NN	Auto decreta medida cautelar	31/07/2023	
170013103005 2023 00214	Verbal (Oralidad)	LUIS FRANCISCO - PARIAS MEJIA	CLAUDIA MARCELA - PARIAS MEJIA	Auto inadmite demanda	01/08/2023	
170013103005 2023 00218	Verbal (Oralidad)	SANDRA MARIBEL - ESPINOSA CARDONA	NORVEY - VILLA CARDONA	Auto inadmite demanda	01/08/2023	
170013103005 2023 00220	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/08/2023	
170013103005 2023 00220	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NN	Auto decreta medida cautelar	01/08/2023	
170013103005 2023 00222	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	01/08/2023	
170013103005 2023 00222	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NN	Auto decreta medida cautelar	01/08/2023	
170013103005 2023 00224	ACCIONES POPULARES (R)	JOSE - LARGO	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO EMAS Y OTROS	Auto inadmite demanda	01/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIO